



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

7 JUL 1993

Expte. Nº 16.006/93

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación interina de la Lic. Patricia Jiménez de Erramouspe, para cumplir tareas en el Proyecto Nº 359 "Desarrollo de Alimentos Suplementarios para Grupos Vulnerables"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados, efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Patricia JIMENEZ de ERRAMOUSPE, D.N.I. Nº 12.958.044, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 359: DESARROLLO DE ALIMENTOS SUPLEMENTARIOS PARA GRUPOS VULNERABLES del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Ing. Margarita Armada de Romano, a partir del 1º de Mayo del corriente año y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.




HELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO